Carrera 2 No 3-30 Barrio San Francisco
Sede Administrativa Carrera 4 No 3-50 Barrio San Francisco
NIT 832001679-3 – DANE 125430000281
E-mail: iedserrezuela@hotmail.com
http://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/

INVITACIÓN PÚBLICA – LLAMADO A COTIZACIONES

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TELEVISORES SMART IED SERREZUELA MADRID, CUNDINAMARCA – VIGENCIA 2026

La Institución Educativa Departamental IED SERREZUELA, del municipio de Madrid, Cundinamarca, invita a las personas naturales y/o jurídicas interesadas a presentar cotización para el de suministro de televisores smart.
Los interesados podrán consultar el presente llamado y realizar el cargue de la propuesta económica y la documentación requerida en el enlace dispuesto en la página web institucional:

https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Etapa	*Descripción*	*Plazo mínimo*
1. Publicación de la Invitación	*Publicación en la página web institucional y las redes sociales de los estudios previos, invitación y anexos.*	*28 de mayo de 2026* 4:00 pm
2. Recepción de observaciones	*Los interesados pueden presentar observaciones a la invitación.*	*Hasta 1 de junio de 2026 hasta la 1:00 pm*
3. Respuesta a observaciones / Adendas	*La IED responde observaciones y publica adendas si hay modificaciones.*	*Hasta 1 de junio de 2026 hasta la 5:00 pm*
4. Presentación y cierre de ofertas	*Los oferentes presentan sus propuestas en el plazo establecido.*	*Hasta 3 de junio de 2026 hasta las 10:00 am*
5. Evaluación de ofertas	*Verificación de requisitos habilitantes y factores de selección.*	*Hasta 3 de junio de 2026*
6. Informe de evaluación	*Publicación del informe de evaluación para observaciones.*	*Hasta 3 de junio de 2026*
7. Adjudicación	*Comunicación del resultado a los oferentes y publicación en SECOP II.*	*Hasta 3 de junio de 2026 antes de las 5:00 pm*
8. Suscripción del contrato	*Firma del contrato con el adjudicatario.*	*3 al 4 de junio de 2026*

JUSTIFICACIÓN

La IED Serrezuela, en cumplimiento de sus objetivos institucionales orientados al fortalecimiento de la calidad educativa y modernización de los ambientes de aprendizaje, requiere contar con herramientas tecnológicas que faciliten el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

La incorporación de televisores Smart en los espacios educativos permitirá fortalecer las estrategias pedagógicas mediante el uso de recursos audiovisuales y contenidos digitales, favoreciendo metodologías de enseñanza más dinámicas, participativas e innovadoras.
Asimismo, estos equipos contribuirán al mejoramiento de los procesos de comunicación institucional, apoyo a actividades académicas, desarrollo de proyectos pedagógicos y fortalecimiento de competencias tecnológicas en la comunidad educativa.

La contratación permitirá:

- *Fortalecer los ambientes tecnológicos de aprendizaje.*
- *Mejorar los procesos pedagógicos mediante herramientas audiovisuales.*
- *Apoyar las actividades académicas e institucionales.*
- *Garantizar disponibilidad de equipos tecnológicos adecuados.*

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual para asegurar el suministro e instalación de los equipos requeridos.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar el suministro de televisores smart de la I.E.D. Serrezuela del municipio de Madrid, Cundinamarca, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

Artículo	***Cantidad***
Televisores Smart tv 65” *162 a 166 cm - 4k-UHD – LED*	*15*

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso es de: ***TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000)*** *Valor determinado con base en el estudio de mercado y ajustado a la disponibilidad presupuestal institucional.*

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Pago final, previa entrega de los bienes contratados y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el Decreto 3576 de 2009 los requisitos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. Los requisitos serán los siguientes:

ÍTEM	***DOCUMENTO***
1	*Carta de presentación de la propuesta o cotización. Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.*

2	*Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).*
3	*Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).*
4	*Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción. "Cámara de Comercio"*
5	*Fotocopia del Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas). www.policia.gov.co.*
6	*Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).*
7	*Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).*
8	*Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co*
9	*Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).*
10	*Constancia de pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) como cotizante en el caso de personas naturales. Si la persona es jurídica, constancia (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad sociales (salud, pensión y riesgos profesionales), para contratos de servicio cuando tienen empleados a cargo, para contratos de compras no es necesario.*
11	*Certificado REDAM*
12	*Referencias -experiencia en contratación de similares características.*

Atentamente

ZARETH DÍAZ GARCÍA
Rectora